



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL DEL CARNAVAL DE OLVERA 2019

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Carteles para el "Carnaval de Olvera 2019" .

BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL DEL CARNAVAL DE OLVERA 2019

Primera.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, estableciéndose dos modalidades:

> **FOTOGRAFÍA:**

- Realizadas verticalmente con las medidas de 40 x 56 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.
- Habrán de ser a todo color.
- Se presentarán en partida doble, tanto en un CD con la fotografía en formato informatizado en jpg, gif, o cualquier otro, y también en formato papel, reforzada con cartón o cartulina.

> **CARTEL:**

- Realizados con pintura o cualquier otra técnica.
- Realizados verticalmente, en soporte rígido (cartón, lienzo, etc), y con las medidas de 50 x 70 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.

En ambos casos deberá figurar la siguiente inscripción: Olvera. Carnaval 2019. Del 2 al 10 de marzo.

Segunda.- La temática de la fotografía o cartel para el "Carnaval de Olvera 2019" girará, principalmente, en torno a cualquier aspecto relacionado con esta fiesta o cualquier otro aspecto socio cultural o paisajístico de este municipio que por su relevancia e importancia así lo estime el jurado.

Tercera.- Las fotografías y los carteles podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas, hasta el 21 de enero de 2019.

Cuarta.- Los datos del autor figurarán en sobre cerrado asignándose a cada fotografía o cartel y autor un número por orden de entrada. En el sobre única y exclusivamente deberá figurar la inscripción "Cartel para el Carnaval de Olvera 2019".

Quinta.- El premio del concurso irá con cargo a la partida presupuestaría n.º 338.481.04. Se establece un único premio de 400 euros para el autor de la obra elegida.

Sexta.- La obra premiada será el cartel anunciador del Carnaval de Olvera 2019. El jurado elegido podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguna de las obras reúnen suficiente calidad.

Séptima.- Durante un mes a partir de la finalización del Carnaval, los autores de las fotografías y carteles no premiados, podrán retirar sus obras, mediante presentación del resguardo que les habrán extendido en el momento de la presentación.

Octava.- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

Novena.- La presentación de una obra supone la aceptación de las Bases y decisiones del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Décima.- El jurado estará formado por David Zambrana Rayas, Gabriel Maqueda Porras, ambos fotógrafos profesionales; Mercedes Mauri Fernández, licenciada en Bellas Artes; Francisca Carreño Villalba, responsable de la Oficina Municipal de Turismo; Eva Vilchez Maqueda, concejala-delegada de Turismo; y Rocío Puertas Sánchez, concejala-delegada de Festejos. M^a del Carmen Medina Herrera actuará como secretaria del concurso.

Para más información: Ayuntamiento de Olvera, Plaza del Ayuntamiento,1. Teléfono: 956130011. Pagina web: www.olvera.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE.,
Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.